LOGRA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN RECUPERAR UN JUEGO DE PLACAS QUE FUERON ROBADAS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE **[1]**

BOLETÍN DE PRENSA

2020

[2]

Derivado de las arduas investigaciones realizadas por la Fiscalía Anticorrupción y la estrecha colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad (CES), fue ubicado un auto que circulaba con placas reportadas como robadas, relacionadas con una carpeta de investigación iniciada por una denuncia interpuesta por la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) de Morelos, debido al hurto de varios pares de placas.

La Fiscalía Anticorrupción solicitó la colaboración de CES para ubicar varios números de placas relacionados con la carpeta de investigación FECC/217/2020-06, y fue así que, el jueves 6 de agosto, alrededor de las 19:15 horas, policías estatales ubicaron sobre Boulevard Cuauhnáhuac, un vehículo con número de placas PXU-265-C, el cual, se encontraba dentro de las matrículas denunciadas como robadas.

Por ello, los policías de la CES le marcaron el alto al conductor del auto Honda tipo City, color azul, quien presuntamente presentó una tarjeta de circulación alterada, por lo que fue aprehendido y trasladado hacia la agencia del Ministerio Público, en tanto, el coche fue asegurado.

Además se llevó a cabo un peritaje sobre la tarjeta y mecánica identificativa de los números del auto, con lo cual se supo que éstos estaban alterados y que el automóvil presuntamente es robado.

En tanto, hoy domingo 9 de agosto, se llevó a cabo la audiencia en la que la Fiscalía Anticorrupción imputó a Marco Antonio "N" por uso de documento falso y posesión de vehículo automotor de procedencia ilícita.

Ante los sólidos datos de prueba presentados por los agentes del Ministerio Público y a solicitud de los mismos, el juez impuso como medidas cautelares, a Marco Antonio "N", la firma periódica quincenal ante la Unidad de Medidas

Cautelares (Umeca) y no salir del Estado, sino, mediante autorización judicial.

La Fiscalía Anticorrupción continúa las investigaciones respecto a esta carpeta de investigación, con el propósito de encontrar a los responsables del hurto de las láminas las de la SMyT, así como con las mismas.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/247

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/logra-la-fiscalia-anticorrupcion-recuperar-un-juego-de-placas-que-fueron-robadas-la
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1.png